

7

del Orden de Santiago, Tenientes; Don Francisco Carrillo, y Don Nicolàs de Mayorga, segundos Tenientes; Don Ventura Pascual de Ybarra, y Don Manuel del Castillo, Alferezes: Y los señores Oficiales del Regimiento de Guardias Balonas, el señor Don Carlos Joseph de Croy, Duque de Avrè, y de Croy, Cavallero del Insigne Orden del Toyson de Oro, Principe del Sacro Romano Imperio, Teniente General de los Exercitos de su Mag. Coronèl; D. Carlos Florencio, Conde de Merode, Libre Baron del Sacro Romano Imperio, Mariscal de Campo de los Exercitos de su Mag. Teniente Coronèl; D. Baltasar Dubuz, Brigadier de los Exercitos de su Mag. y Don Juan Francisco Duzmet, Capitanes, D. Gil Francisco Lacappellier, Baron de Flesquiere, y Don Marcelo Tieron, Tenientes; Don Anselmo de Bilbrun, y Don Pedro de Aremberg, Alferezes; y Don Pedro Baron de Ugart, Brigadier de los Exercitos de su Mag. y Capitan que afsistió este dia por Ayudante Mayor.

Para la mejor expedicion de tan solemne Acto, dispuso el Exc.mo señor Condestable, Mayordomo Mayor del Rey nuestro señor, y Superintendencia de sus Reales Obras, obedeciendo la Real orden de su Mag. en que le mandò, se observasse en el todo desta funcion el Arreglamento de su Real Casa; afsistiesen tres señores Mayordomos de Semana, el señor Conde de Priego, Mayordomo mas Antiquo, en la Antecamara de la Reyna nuestra señora, y Principe nuestro señor, para lo que en aquel parage ocurriessè: y al señor D. Gaspar Giròn, à quien tocò la semana, para que ordenasse el Acompañamiento: y al señor Mar quès de Monroy, para que se encargasse de colocar en sus puestos los Consejos, y demàs concurrentes en la Capilla, segun sus lugares destinados, afsistido del Arquitecto Mayor.

Previenen los Estatutos de la Real Casa, que aviendo

do de concurrir algun señor Cardenal al Baptismo del Principe, le avisa su Mag. por medio de vn Secretario fuyo: y afsimismo dispone, que al Prelado, que aya de executar las ceremonias de la Iglesia, y à los que le han de afsistir, prevenga de su Real orden el señor Capellan Mayor: Y su Magestad (Dios le guarde) quiso, por honrar mas à su Eminencia, sin faltar à lo que el estilo del Reglamento destas funciones concede al señor Capellan Mayor, participar à boca al señor Cardenal el honor que le hazia, de que ministrasse el Bautismo del Principe nuestro señor: y despues expidiò su Real orden, para que afsi à su Eminencia, como à los Prelados, que le avian de afsistir, avisasse el Ilustrissimo señor Arçobispo de Trapezunda, Capellan, y Limosnero Mayor.

Entrò su Eminencia à las tres de la tarde por la Real Plazuela de Palacio, precediendole su Guion, à quien seguian seis riquissimas Carrozas; la primera, de felpa carmesi, cubierta de galones, y fluecos de oro, que era la de su persona; y en ella acompañaban à su Eminencia los señores, Don Gaspar Portocarrero y Moscoso, Cavallero del Orden de San Juan, Dean, y Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo; y Don Agustin Portocarrero y Moscoso, su hermano, Arcediano de la Santa Iglesia, hijos de los Exc.mos señores Condes de Palma; y el señor Don Juan Pimentel y Zuñiga, Canonigo, y Arcediano de Talavera, hijo del señor Marquès de Pobar; y el señor Don Manuel Orozco, Canonigo de la misma Cathedral, hijo de los señores Marqueses de Mortara; el Exc.mo señor Conde de Palma, y su hijo Primogenito, el Exc.mo señor Marquès de Almenara.

Iva esta Carroza rodeada de veinte y quatro Lacayos, vestidos de la misma felpa, y guarnicion, con capas de lo mismo: Las cinco que seguian (distintas en el ornato, pero no inferiores en la sumptuosidad) ocupadas

9

das de su numerosa familia; y apenas affomò su Eminencia al Arco de la Plazuela, la Guardia de Corps de Infanteria de su Magestad tocò la llamada, y al aviso de las Caxas, tomò las Armas, por orden de su Magestad, que precediò para ello, formandose para recibirle. Demostrando su Mag. en esta particularissima, y nunca usada distincion, su estimacion singular à la persona de su Eminencia, por las especiales circunstancias de que està adornada; y particularmente la de aver sido Regente destos Reynos: sin que por esso, segun previene en su Real Decreto, pueda seguirse este exemplar con otro alguno de su Dignidad, ni en semejante caso.

Esta tan apreciable singularidad, en que su Mag. acreditò nuevamente la particular estimacion con que atiende à la persona del señor Cardenal, fue solo concedida à la distincion de su persona; y los Puntos que se figuen, à la estimacion de sus Dignidades, de Arçobispo, Cardenal, y Primado, como pertenecientes à ella, y à la funcion que executaba.

Mandò su Magestad, que demàs del referido, se observassen los once Puntos siguientes; mandandolo participar à los Gefes, à quien tocaba su disposicion.

1 Que la Guardia de los Alabarderos dentro de Palacio, tendida, està con las armas en la mano, por el Patio, Escalera, y Corredor, por donde ha de passar el Cardenal.

2 Que todo quanto es del acompañamiento del Cardenal, suba la Escalera, y passando por la puerta de la Capilla, quedando à ella los que han de entrar; todos los demàs den buelta al Corredor, de donde avrán de ir saliendo, por no embaraçar; y los que deberàn quedar, seràn, à lo menos, los quatro Comissarios de la Santa Iglesia de Toledo, el Maestro de Camara, el Mayordomo, el que ha entregado, y ha de bolver à tomar

C

el

el Guion ; los quatro Pages, para el Calçado ; y los dos Parientes, que huvieren de echar el Aguamanos.

3 Que toda la puerta de la Capilla estè abierta.

4 Que dos horas antes vayan el Capellan , y Ayuda de Camara de su Eminencia à estar con los Ornamentos Pontificales donde se acostumbra , que es la Credencia.

5 Que entrando el Cardenal, y ocupando el lugar, que en tal ocasion le toca, sean siempre inseparables de estar inmediatos à su persona, asì junto à la Silla, como en lo que se anduviere en la Capilla , los quatro Comisarios, que su Santa Iglesia tiene nombrados , para que le afsistan, que son , el Dean, y Arcediano de Toledo, y el de Talavera, sus sobrinos: y Don Manuel Orozco, hijo de los Marqueses de Mortara.

6 Que demàs de los precisos Ministros en la Real Capilla para el Pontifical, estèn prevenidos , y advertidos los que huvieren de llevar , y poner la Silla en el cuerpo de la Capilla , conforme se previene en el Ritual Romano.

7 Que acabada la funcion, se abra el Cancèl, para que el Cardenal llegue à besar las manos à sus Magestades, que estaràn en èl.

8 Que la Puerta de la Capilla vuelva à abrirse ; y al tiempo de bolver el Capellan de Honor à entregar el Guion à quien le llevò , estèn alli los Pages de su Eminencia con hachas, si huviere anochecido.

9 Que con tiempo ayan subido las hachas , y quien las encienda.

10 Que el Coche de la persona estè dentro del Zaguàn, en el lugar acostumbrado, y juntamente el Cavallo del Cavallerizo, y la Mula en que vè el que lleva el Guion.

11 Que todos los Coches, asì de la Librèa del Car-

de-

denal, como de toda la Comitiva, que fuere antes, ò despues, passen por la Plazuela, lleguen à la puerta del Zagan, y vayan adonde no embaraçen.

En esta forma llegò à la puerta de la Real Capilla, asistido de su gran Comitiva, y algunos de su Parentela, su Eminencia; y en conformidad de lo prevenido por el tercero Punto, arriba mencionado, entregò el Cruzero el Guion al Capellan de Honor, Don Isidro Gil Palacio, destinado para este fin; entrando solo con su Eminencia los quatro Comissarios de su Santa Iglesia, que fueron, los señores Dean, y Arcediano de Toledo, el de Talavera, y Don Manuel Orozco, arriba referidos; el Maestro de la Camara, su Mayordomo principal, los Exc.mos señores, Conde de Palma, y su hijo Primogenito el señor Marquès de Almenara, quienes à su tiempo le sirvieron el Aguamanos; y quatro Pages, para el Calçado.

Casi al mismo tiempo llegaron los dos Prelados, el señor Arçobispo Obispo de Siguença, Don Francisco Alvarez, y el señor Obispo de Urgel, Don Fray Julian Cano, Religioso del Orden de nuestra Señora del Carmen de la Observancia; los quales, aunque llevaban muy crecidas familias, y sequito, solo entraron en la Capilla aquellos, que huvieron menester para su servicio, y decencia. Fueron llegando los Consejos à la puerta della, reducidos al numero (por Decreto de su Magestad, respecto de su corto ambito) del Presidente, dos Consejeros, y vn Secretario, el mas antiguo, donde estaba à recibirlos el señor Marquès de Monroy, Mayordomo de Semana.

Al Exc.mo señor Don Francisco Ronquillo y Briçeo, Cavallero del Orden de Calatrava, del Consejo, y Gavineto de su Magestad, y Governador del Real de Castilla, diò orden su Magestad, que estuviessè con su

Con-

Consejo, y los de la Corona de Castilla, que son, Indias, Ordenes, y Hazienda, en la Capilla à la hora señalada; haciendo avisar su Magestad afsimismo de su Real orden al Supremo de Inquision, y de Italia, en consecuencia de lo que previenen los Arreglamentos de su Real Casa.

Llegò el Consejo Real de Castilla, con su ya nombrado Governador, y el Il. mo señor Don Pedro Sarmiento y Toledo, Cavallero del Orden de Santiago, Conde de Gondomar; el Il. mo señor Don Thomàs Ximenez Pantoja, Cavallero del Orden de Santiago, Conde de la Estrella, ambos del Consejo, y Camara de su Mag. y Don Joseph de Ladalid y Ortubia, Secretario de Camara.

Siguiòse mas abaxo el Consejo de la Santa, y General Inquision, con su Inquisidor General, el Il. mo señor Don Vidal Marin, Obispo de Ceuta; y el Il. mo, y Rmo. señor D. Fray Froylan Diaz, Confessor, que fue, de la Magestad del señor Don Carlos Segundo (que està en Gloria) electo Obispo de Avila; y Don Juan de Arguez Bretòn, Confegeros: y no afsistiò, por estar enfermo, su Secretario Don Francisco la Maza.

Siguiò el Consejo de Italia, sin su Presidente, el Excel. mo señor Marquès de Mancera, que no afsistiò, por hallarse gravemente enfermo; concurrieron los señores, D. Antonio Jurado, y Don Juan Antonio Yopulo, Regentes por el Reyno de Sicilia; y Don Martin de Serralta, Cavallero del Orden de Santiago, Secretario del dicho Consejo.

Siguiòse el Consejo de las Indias, con su Presidente, el Exc. mo señor Don Joseph Sarmiento de Valladares, Cavallero del Orden de Santiago, Duque de Atrisco; y los señores, Don Alonso Carnero, Cavallero del Orden de Santiago, y Don Anton Doms y Santa Pau, Gen-
til-

tilhombre de Camara de su Mag. ambos del Consejo, y Camara; y Don Gaspar de Pinedo, Cavallero del Orden de Santiago, Secretario.

Siguiò el Real Consejo de las Ordenes, con su Presidente, el Exc.mo señor Don Pedro de Portugal y Colòn, Cavallero del Orden de Santiago, del Consejo de Estado, y Gavinetto de su Magestad, Duque de Veragua; y los señores Don Luis de Vallecilla, Cavallero del Orden de Santiago; y Don Luis de Salcedo, Cavallero del mismo Orden, ambos Ministros Togados de dicho Consejo; y Don Diego Morales de Velasco, Cavallero del Orden de Santiago, su Secretario.

Siguiò el Consejo de Hazienda, con su Governador, el Il.mo señor Don Lorenço Armengual, Obispo de Girona, del Consejo de su Magestad en el Real de Castilla; y los señores, Don Fernando de Loyola, Cavallero del Orden de Santiago, Marquès de la Olmeda, Decano de dicho Consejo, y de la Contaduria Mayor del; y Don Ambrosio Spinola, Cavallero de la Orden de Calatrava, Marquès de Montemolin, del mismo Consejo, y Contaduria Mayor; y Don Francisco de San Juan, su Secretario.

Siguiò, y concluyò la linea, quedando proximo al Cancell, el Consejo Real de Cruzada, con su Comissario General, el Il.mo señor Don Francisco Rodriguez de Mendarozqueta y Zarate; y los señores, Don Garcia Perez de Araciel, y Don Francisco Portèl, del Consejo de su Magestad en el Real de Castilla, y sus Assesores en el de Cruzada; y Don Juan Antonio de Quadros, Cavallero del Orden de Santiago, Secretario.

La situacion de los Consejos estaba de forma, que solo entre ellos, y la pared cabia la linea de la Guarda de Corps, que estaba totalmente pegada à ella.

Para la mejor inteligencia del contexto deste Com-

D

pen-